

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASOCIADA - COAZUCAR S.A. CELEBRADA DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.

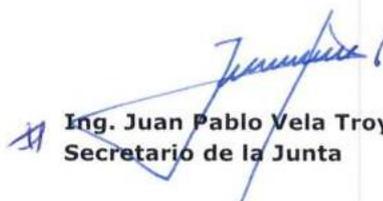
En la ciudad de La Trinitaria a las tres horas del día miércoles veinticinco de junio del dos mil veinte, en la ciudad ubicada en la Avenida Alfonso Andújar s/n, m. 7, km. 6, kilómetro 7 de la Vía a Nariño, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ASOCIADA - COAZUCAR S.A. (en adelante, la Compañía) a fin de conocer de sus actividades, la Compañía GRUPO AZUCARERO EQZ S.A., cobrando como consecuencia por su Decreto General, el referir acerca de Juan Pablo VILLALBA, conforme lo sustenta con la copia de notificación correspondiente su hijo que se acompaña a efectos de la Junta, propiedad de 759 acciones ordinarias y nominativas de un millón de los Estados Unidos de América de los EE.UU., que le da derecho a un voto por cada acción, y a la copia a ASHQAZUCAR COMADRE S.A., mediante la que se otorga por su Gerente General, el señor ingeniero Juan Tobo del Trío, conforme a) referir sobre la materia que se agita, b) referir a su favor que se le otorga el voto de que da la Junta, c) referir sobre el artículo primero y segundo de la Ley de los Estados Unidos de América, que le da derecho a un voto por cada acción, representando el diez por ciento de la capital social de la Compañía que sostiene a la suma de noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América. Por referir sobre la cantidad de las acciones de la Compañía ASOCIADA - COAZUCAR S.A., referir sobre instancia de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrándose expresamente el resultado de convocatoria previa, el número de las acciones que el ACCIONARIO de la Ley de Compañías vigente, sobre el estado de materia, el abogado Pablo Franco Sempster, así como el Presidente de la Junta, referir sobre la Ley, el abogado Fabián Franco Sempster, el mismo abogado, el señor Ingeniero Juan Pablo Villalba, copia del expediente, fue dicho que a través de secretaría se dejó constancia de que se han presentado únicamente los documentos de la Compañía y de una copia como en efecto se le hacen a referir sobre el resultado de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, que a partir de los dieciséis minutos del orden del día. PUNTO UNO: CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO DE RESPONSABILIDAD EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019. PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019. PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019. Los señores asistentes manifestaron su conformidad con la realización de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER EN EL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA JUNTA LA LEY DE EJERCICIO ECONOMICO 2019, y con los puntos de materia del día siguiente. Terminándose la sesión a las once y cinco minutos del día siguiente. PUNTO UNO: CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.- Por secretaría se da lectura al informe elaborado y suscrito por el referido Carlos Eduardo Nájera Sempster, Comisario principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019, el mismo que se tiene a consideración de los señores accionistas. Por este parte, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, decidió por unanimidad referir sobre el informe del Comisario correspondiente al año 2019. PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019. Por este parte, se da lectura al informe elaborado y suscrito por el referido Juan Pablo Villalba, Gerente General de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019, el mismo que se tiene a consideración de los señores accionistas. Por este parte, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, decidió por unanimidad referir sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Por este parte, se tiene a lectura el informe del orden del día. PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019. Hace uso de la palabra el referido Juan Pablo Villalba, en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien refiere a la Junta General de Accionistas sobre el estado de

situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019, el estado de resultado integral por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019, el estado de cambios en el patrimonio por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019 y el estado de flujo de efectivo por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019. Así mismo, menciona que la Compañía reflejó una pérdida durante el ejercicio económico del año 2019, de USD 6.418,23, pero que, la accionista, la compañía Agroazucar Ecuador S.A., mediante acta de junta general extraordinaria de accionistas de la compañía Asesoría-Coazucar S.A. celebrada el martes 15 de octubre de 2019, asumió la pérdida. La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad dar por conocido y aprobado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019, el estado de resultado integral por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019, el estado de cambios en el patrimonio por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019 y el estado de flujo de efectivo por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019. Acto seguido, se pasa al tratamiento del punto cuatro del orden del día. **PUNTO CUATRO: REELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.-** Continúa en uso de la palabra el representante legal de la Compañía quien mociona a la reelección y designación al señor Carlos Fernando Mackliff Garaycoa como Comisario Principal de la Compañía; y, a la señorita Ericka Gamazo Álvarez como comisaria suplente de la Compañía, ratificando el honorario anual para el año 2020, de USD 200 (Doscientos dólares de los Estados Unidos de América). En este punto, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad reelegir y designar al señor Carlos Fernando Mackliff Garaycoa como Comisario Principal de la Compañía por el ejercicio económico 2020; y, a la señorita Ericka Gamazo Álvarez como Comisaria suplente por el mismo periodo, fijándose la retribución anual del cargo de comisario en la suma de USD 200 (Doscientos dólares de los Estados Unidos de América). No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad- hoc concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes, con la cual el Presidente Ad- Hoc declara concluida la sesión a las catorce horas con treinta minutos.

f.) p. Grupo Azucarero Eq2 S.A., Ing. Juan Pablo Vela Troya, como gerente general; Agroazucar Ecuador S.A., Ing. Juan Pablo Vela Troya como gerente general; f.) Abg. Fabián Franco Sampedro como presidente Ad-hoc de la Junta; f.) Ing. Juan Pablo Vela Troya en su calidad de Secretario de la Junta.

Lo certifico,

La Troncal, miércoles 24 de junio de 2020


A Ing. Juan Pablo Vela Troya
Secretario de la Junta